

DECRETO ALCALDICIO N° 008

CURARREHUE, 09/03/2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 155 del 09/03/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 969, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 001	Atención primaria ley 19378 art. 49	16.000.-
	Total MS	16.000.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	11.000.-

22 09	Arriendos	5.000.-
	Total MS	16.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.




YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL




ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/gr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 4

NUMERO DE DECRETO: 8

FECHA MODIFICACION: 09/03/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. MAYORES INGRESOS PERCÁPITA FEB 2021

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	16.000,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	13.000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	3.000,000	
TOTALES		32.000,000	


CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 033


YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°155 de fecha 09 de marzo del 2021, Mediante Acuerdo N° 969, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, POR AUMENTO DE INGRESOS, POR ANALISIS EN RECURSOS ENTREGADOS POR CONCEPTO DE PERCAPITA AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, SEGÚN MEMO N°052

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 001	Atención primaria Ley 19.378 Art 49	M\$16.000.-
	TOTAL	M\$16.000.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$13.000.-
22 09	Arriendos	M\$ 3.000.-
	TOTAL	M\$16.000.-

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 11 de Marzo 2021

MEMORANDUM N° 052

MAT: Solicita mod. presupuestaria, mayores ingresos per cápita

CURARREHUE, 03 de marzo de 2021

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria año 2021 para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 001	Atención primaria ley 19.378 art. 49	M\$	16.000
	TOTAL	M\$	16.000

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	13.000
22 09	Arriendos	M\$	3.000
	TOTAL	M\$	16.000

Justificación :

Aumento de ingresos, por análisis en recursos entregados por concepto de per cápita al departamento de salud municipal.

Se consideró en presupuesto un per cápita de M\$100.000 y el ingreso mensual real es de M\$116.000. Se aumentará la diferencia del mes de febrero 2021.

El diferencial se aumentará para cubrir el gasto de arriendo de vehículos considerando condiciones actuales por COVID, donde se llevan a domicilio medicamentos, vacunas y atenciones, las cuáles se realizaban en dependencias del Cesfam y postas. Además de incrementar saldo de servicios profesionales para el pago de honorarios que prestan servicios a programas que tienen continuidad.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,







ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE





DIRECCIÓN DE CONTROL

SANC U
 04.03.2021
 10:55

APB/MCUP/ka

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud

CORRELATIVO N°6

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO	COMUNA	APORTE ESTATAL FEBRERO 2021
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE	224.297.132
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOL CHOL	159.813.325
69.191.000-8	63709011563	ESTADO	CUNCO	147.259.428
69.252.400-4	64709005268	ESTADO	CURARREHUE	116.013.685
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE	291.193.918
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALVARINO	106.738.524
69.191.200-0	64309011609	ESTADO	GORBEA	94.726.649
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO	478.269.988
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONCOCHE	133.578.924
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIPEUCO	86.464.606
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUEVA IMPERIAL	474.992.695
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS	860.976.901
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUENCO	76.091.616
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFQUEN	284.120.228
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON	320.551.597
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA	142.427.304
69.190.700-7	66067081	BCI	TEMUCO	1.738.679.146
69.252.100-5	62909140485	ESTADO	TEODORO SCHMIDT	189.757.875
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN	81.847.414
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN	270.593.546
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA	614.185.053
				6.892.579.554